

		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2010
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Cobro de Créditos Estatales Fiscales		
Descripción: Se trata de multas o liquidaciones notificadas, que deriven de Contribuciones Estatales, determinadas por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal.		
Usuario: Contribuyentes a los que la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal les haya determinado algún Crédito Fiscal que derive de Contribuciones Estatales o les haya impuesto alguna Multa.		
Comprobante a obtener: Formato de Pago		Vigencia:
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 15 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:30 hrs de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento determinante de la multa o liquidación. • Presentación del acta de notificación y citatorio si lo hubo. 		
Fundamento Jurídico: Art. 23 de Código Fiscal para el Estado de Oaxaca		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos Carretera Federal 131, Oaxaca – Puerto Escondido, Km. 18 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec , Oax. C.P 71257 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria” Edificio “D” Saúl Martínez		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 501-6900 EXT 23129		